

Santiago, 9 de mayo de 2016

CERTIFICADO

Certifico que la copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de **Grupo Security S.A.** de fecha 28 de abril de 2016 que se adjunta a esta presentación, es copia fiel de su original.


Renato Peñafiel M.
Gerente General
Grupo Security S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 28 de abril de 2016, a las 09:35 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, con la asistencia del gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz, y actuando como secretario, especialmente designado al efecto, el abogado señor León Larrain Abascal. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Don Luciano Yerkovic Jara, en representación de Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, por 19.211.562 acciones;
2. Don Manuel Antonio Achurra Staplefiel, en representación de Valores Security S.A. C de B, por 239.884.899 acciones en custodia;
3. Don Javier Pizarro Sala, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A. por 2.456.009 acciones; Chile Fondo de Inversión Small Cap por 21.015.915 acciones; y Fondo de Inversión Chile Blend por 264.970 acciones;
4. Don Diego Contreras Gálvez, en representación de BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 6.030.016 acciones;
5. Don Felipe Herrera Gálvez, en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión, por 41.487.924 acciones;
6. Don Matías Cruzat Rodríguez, en representación de BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión (Cuenta Nueva), por 59.616.549 acciones;
7. Doña Ana Charlín García, en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 71.836.680 acciones;
8. Doña Constanza Gómez Campero, en representación de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd. por 2.038.070 acciones; y Moneda S.A. AFI Para Pionero Fondo de Inversión, por 53.372.000 acciones;
9. Don Alexander Wolfgang Schletter, por 93.900 acciones;
10. Don Gustavo Adolfo Catalán Osorio, en representación de BCI C de B S.A., por 58.489.653 acciones en custodia;
11. Doña María Concha Goycoolea, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 6.612.029 acciones en custodia;

✍ ✍

12. Don Luis Deij Prado, en representación de BTG Pactual Chile S.A. C de B; por 6.390.687 acciones en custodia;
13. Doña Sofía Gueneau de Mussy Duhualde, en representación de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 17.724.118 acciones en custodia;
14. Hernán Victoriano de Las Heras Marín, en representación de Sociedad de Rentas don Ernesto Limitada, por 5.136.819 acciones;
15. Don Juan Pablo Lira Tocornal, en representación de FM Security Acciones Mid Small Cap, por 224.407 acciones;
16. Don Jorge Marín Correa, en representación de Cía. General de Rentas Ltda. por 33.136 acciones; Foger Soc. de Gestión Patrimonial Ltda. por 6.146.152 acciones; Inversiones Apalta S.A. por 350.000 acciones; y don Daniel Undurraga Yoacham, por 242.263 acciones;
17. Don Pablo Omar Moya Kuhnert, en representación de Negocios y Valores S.A. C de B, por 7.182.562 acciones en custodia;
18. Don Álvaro Francisco Pastor González, en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 12.412.967 acciones en custodia;
19. Don Horacio Pavez García, en representación de don Rodrigo González González por 1.445.353 acciones; y don Hernán Uribe Weinstein por 56.500 acciones;
20. Don Juan Cristóbal Pavez Recart, en representación de doña Carmen Alzérreca Bascuñán por 4.371.500 acciones; doña Isabel Margarita Ferrer Artigas por 220.000 acciones; Inmobiliaria Cab Limitada por 97.550.000 acciones; Inversiones Centinela Limitada por 330.962.402 acciones; Inversiones Los Rododendros Ltda. por 15.446.082 acciones; Milodonsa Inv. S.A. por 451.629 acciones; don Óscar Antonio Molinos Oyanedel por 17.906 acciones; doña Amelia Molinos Rillón por 1.602 acciones; doña Francisca María Molinos Rillón por 1.602 acciones; doña María Bernardita Molinos Rillón por 1.602 acciones; don Eduardo Rodrigo Molinos Schmidt por 5.497 acciones; doña María Pía Molinos Schmidt por 5.095 acciones; doña María Bernardita Rillón Kolbach por 4.806 acciones; doña Luz María Schmidt Montes por 17.906 acciones; Soc. Comercial de Servicios e Inv. Ltda. por 137.463.405 acciones; don José Gregorio Varas Lira por 65.230 acciones; doña Isabel Margarita Weiffenbach Ferrer por 105.337 acciones; y don Mario Carlos Weiffenbach Oyarzún por 381.208 acciones;
21. Don Renato Arturo Peñafiel Muñoz, por sí por 2.000.000 de acciones, y en representación de don Abraham Álamo Yagnam por 144.515 acciones; doña María Isabel Bórquez Yunge por 56.000 acciones; Consultora Proyectos e Inversiones Ltda. por 1.794.232; don Rolando Carlos Jacob Díaz por 746.674 acciones; don Alfredo Germán Moreno Charme por 213.045 acciones; y don Juan Ignacio Silva Alcalde por 163.169 acciones;
22. Doña María Alejandra Prieto Molina, en representación de don Claudio Hernán Acevedo Krause por 129.584; don Silvio Marcelo Fuchs Steier por 63.210 acciones; don Norman Hansen Roses por

4
2 MC

94.822 acciones; don José Luis Montero Pérez por 35.637 acciones; don Eduardo Rafael Morandé Montt por 50.161 acciones; Pirazzoli y Bunster Ltda. por 119.182 acciones; y don Guillermo Pablo Said Yarur por 126.427 acciones;

23. Don Gonzalo Ignacio Ruiz Fehrman, en representación de don Gonzalo Ruiz Undurraga, por 1.000 acciones;

24. Doña Carla Salas Gonzalez, en representación de Moneda Corredora de Bolsa Limitada, por 1.032.033 acciones en custodia;

25. Doña Bernardita Schmidt Barriga, en representación de Arcoinvest Chile S.A., por 196.409.285 acciones;

26. Don Francisco Armando Silva Silva, por sí por 2.000.000 de acciones, y en representación de doña Sonia Abud Valech por 26.218 acciones; don Benjamín Ansoleaga Aguirrebena por 57.799 acciones; doña María Paulina Araya Bravo por 75.817 acciones; doña Patricia Arentsen Rodríguez por 51.751 acciones; don Lorenzo Segundo Bauzá Álvarez por 17.822 acciones; don Héctor Bozzolo Palma por 1.609.368 acciones; don Héctor Alonso Bravo González por 100.000 acciones; don Tomás Brenner Grunpeter por 121.513 acciones; don Cristián Alfonso Brinck Mizon por 485.751 acciones; don Gerd Harro Busch Brautigam por 191.136 acciones; don Alejandro Calvo Navarrete por 252.847 acciones; doña Carolina Oehninger G. y doña Patricia Greenwood W. (Usufructo) por 4.539.200 acciones; doña Julia Castaño González por 37.926 acciones; doña Ximena Cerda Costabal por 45.571 acciones; Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. por 1.436.687 acciones; Cía. de Rentas Trigal Ltda. por 48.237 acciones; doña María Eugenia Claro Correa por 17.563 acciones; Compañía de Rentas Epulafquén Ltda. por 38.029 acciones; don Carlos Fernando Contreras Godoy por 37.777 acciones; Costa Verde Inversiones Financieras S.A. por 7.427.529 acciones; don Pedro de la Maza Benavente por 80.143 acciones; Don Guillermo S.A. por 4.931.058 acciones; don Luis Álvaro Donoso Barros por 1.226.863 acciones; don Ramón Eluchans Olivares por 1.400.000 acciones; Empresas Penta S.A. por 8.772.744 acciones; Euroamérica Seguros de Vida S.A. por 344.026 acciones; don Jorge Fernández García por 187.719 acciones; don Bartual Enrique Fiora del Fabro por 1.546.200 acciones; don Edgardo Antonio Flores Martins por 144.515 acciones; doña Catalina Flores Montecinos por 20.391 acciones; FMR Rentas Generales por 105.921 acciones; don Risaldo Fuentes Arias por 151.351 acciones; don Hans Gerardo Georgi Pommerenke por 317.037 acciones; doña Gloria Oehninger G. y doña Patricia Greenwood W. (Usufructo) por 4.539.200 acciones; don Francisco Javier Gómez Cobo por 822.696 acciones; Gómez y Cobo Ltda. por 19.177.304 acciones; doña María del Pilar Gutiérrez Philippi por 20.000 acciones; doña María del Pilar Guzmán Lagos por 19.600 acciones; don Gastón Alejandro Held Barrandeguy por 57.928 acciones; don Hernán Carlos Henríquez Hurtado por 118.930 acciones; doña María Emilia Herrera Otto por 723.079 acciones; doña Carmen Laura Honorato Larrain por 407.486 acciones; don Luis Gerardo Infante Infante por 68.150 acciones; Inv. Hemaco Ltda. por 238.544.260 acciones; Inv. y Servicios H C S.A. por 209.739 acciones; Inversiones Arizcun Limitada por 14.082.930 acciones; Inversiones Biehl Ltda. por 211.121 acciones; Inversiones e Inmob. Fagnano Ltda. por 571.789 acciones; Inversiones e Inmobiliaria Investcava Limitada por 84.200 acciones; Inversiones Galilea S.A. por 686.457 acciones; Inversiones Henríquez y Compañía Ltda. por 862.246 acciones; Inversiones Hidroeléctricas Ltda. por 236.350.000 acciones; Inversiones Llascahue S.A. por 119.097.307 acciones; Inversiones Los Cactus S.A. por 90.250.000 acciones;

Inversiones Los Chilcos S.A. por 43.500.000 acciones; Inversiones Marchigüe Limitada por 60.000.000 acciones; Inversiones Panal Ltda. por 125.769 acciones; Inversiones Parsec Limitada por 14.214.267 acciones; Inversiones Río Rahue Limitada por 2.352.110 acciones; don Francisco Ramón Juanicotena Sanzberro por 917.070 acciones; Kinto Inversiones Ltda. por 41.340.647 acciones; don Roberto A. Lewin León por 22.121 acciones; don Jaime Fernando Libano Meza por 31.832 acciones; doña Norma Rosa del Carmen Lillo Catalán por 208.313 acciones; don Fernando Augusto Magnasco Aste por 37.926 acciones; doña Macarena Magnasco Castaño por 37.926 acciones; doña Paola Andrea Magnasco Castaño por 37.926 acciones; don Jorge Mardones Acevedo por 22.729 acciones; doña María L. Menchaca Olivares por 176.114 acciones; don Tomás Menchaca Olivares por 148.870 acciones; don Giacomo Monteverde Biggio por 7.163 acciones; don Juan Monteverde Biggio por 7.163 acciones; doña Rosa Ester Núñez Ayala por 83.636 acciones; don Luis Olave Moscoso por 15.050 acciones; don Claudio Roberto Orsini Guidugli por 88.032 acciones; doña Eliana Palma Urquieta por 1.662.262 acciones; Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda. por 34.796.608 acciones; don Rudolfo Puschmann Wohlfarth por 33.174 acciones; doña Paulina María Raffo Oehninger por 150.766 acciones; Rentas e Inv. San Antonio Ltda. por 28.077.244 acciones; don Gonzalo Arturo Román Figueroa por 197.259 acciones; doña Patricia Saavedra Echeverría por 45.549 acciones; San León Inversiones y Servicios Ltda. por 30.417.165 acciones; don Camilo Sandoval Gouet por 1.446.137 acciones; Sandoval Herrera y Cía. Ltda. por 5.000 acciones; don Patricio Schiffrin Palma por 82.950 acciones; doña Nelda Cristina Sepúlveda Garese por 465.213 acciones; don Eduardo Smith Figueroa por 263.171 acciones; Soc. de Inv. Montecasino S.A. 13.600.000 acciones; Soc. Civil de Rentas Plaza Mayor Ltda. por 58.100 acciones; Soc. Adm. Los Acacios Ltda. por 104.693 acciones; Sociedad de Ahorro Alisios Dos Ltda. por 104.738.458 acciones; Sociedad de Ahorro Atacalco Dos Ltda. por 104.707.241 acciones; Sociedad de Ahorro Matyco Ltda. por 310.503.944 acciones; Sociedad de Ahorro Tenaya Dos Ltda. por 104.707.240 acciones; don Juan Gustavo Squadritto Moggia por 92.296 acciones; Sucesión Mario Andrés Concha Rodríguez por 41.340.647 acciones; don Juan de Dios Vergara Montes por 16.240 acciones; don José Álvaro Vial Gaete por 640.275 acciones; doña María Rosa Weber Flores por 14.055 acciones; don Alejandro Rodolfo Werner Ritscher por 329.282 acciones; don Winifred Oehninger G. y doña Patricia Greenwood W. (Usufructo) por 4.539.200 acciones; doña María del R. Zaldívar Ovalle por 100.000 acciones; y don Vladimir Patricio Zuvic Carmona por 7.163 acciones;

27. Don José Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 9.346.473 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros por 428.460 acciones en custodia; y Dimensional Investments Chile Fund Ltda. por 720 acciones en custodia; y

28. Don José Weiffenbach Ferrer, en representación de Asesorías e Inversiones Triple V Ltda., por 293.481 acciones.

En total, se encontraban presentes o representadas, 3.151.342.986 acciones, de las cuales 3.129.079.064 acciones tenían derecho a votar en la Junta.

Asimismo, se dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno


MC
4

de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

En consecuencia, se encontraban debidamente representadas en la Junta 3.151.342.986 acciones, cantidad que representa un 96,715511% del total de 3.258.363.592 acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al 22 de abril de 2016, fecha que determinaba el derecho a participar en la Junta Ordinaria.

I.- FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

A continuación, el señor Presidente señaló que la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. había sido convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 7 de abril de 2016 para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Renovación del Directorio;
5. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2016;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2015, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2016;
8. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2015;
9. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
10. Designación de clasificadores de riesgo;
11. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
12. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
13. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informó a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario "La Segunda" de Santiago, los días 8, 9, 13 y 15 de abril pasado. Asimismo, se informó que se remitió a los señores accionistas, con fecha 8 de abril de 2016, carta de convocatoria, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informó que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Superintendencia del ramo y a las bolsas de valores mediante cartas de fecha 7 de abril de 2016.

También se hizo presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria del ejercicio 2015 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio Web de la Compañía como en sus oficinas principales. Por último, se hizo presente a la

Mc

Junta que los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales y el informe de los auditores externos fueron publicados en sitio el Web de la Compañía desde el día 14 de marzo de 2016.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declaró constituida la Junta sin más trámite.

II.- SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente señaló que al igual que en años anteriores y conforme lo disponen la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deberían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Continuó el señor presidente, señalando que a este respecto Grupo Security S.A. había escogido los siguientes sistemas votación a utilizarse en juntas de accionistas: (i) por aclamación, y (ii) por papeleta.

Agregó que sólo con acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podría optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

Para el evento de que no se alcance la unanimidad, se utilizará el sistema de votación por papeleta, esto es, el poner por escrito en una papeleta la voluntad expresada de cada uno de los accionistas con derecho a voto en la junta, respecto de las materias que fueran sometidas a votación en la asamblea, y en forma tal que dicha votación se realizara de manera secreta, y que con posterioridad al escrutinio se permitiera identificar a cada uno de los accionistas y la forma en que éstos votaron.

De acuerdo a lo antes indicado, el señor Presidente propuso a los señores accionistas que salvo por la renovación del Directorio que correspondía aprobar en la Junta, la aprobación de todas las demás materias a ser sometidas a su decisión en la Junta se efectuara por aclamación.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acordó entonces, salvo para el caso de la renovación del Directorio, omitir la votación por papeleta de las materias a ser tratadas en la Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.

El señor Presidente señaló que correspondía realizar la presentación de la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015. Para estos efectos, cedió la Palabra al Gerente General, de manera que éste abordara todas las materias correspondientes a los resultados de la Sociedad y sus filiales durante el año 2015.

Me 

Tomó la palabra el Gerente General, quien se refirió a los hechos más relevantes del ejercicio 2015, reflejados todos ellos en los Estados Financieros de la Compañía. Asimismo, se refirió en su presentación a ciertos hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio 2015, entre los que destacó la compra del negocio de banca privada de Banco Penta en febrero de 2016, transacción que ya se encontraba completamente finalizada y que incorporó \$800.000 millones en activos administrados al área Inversiones Security, además de ejecutivos de Banco Penta a la plataforma comercial del Grupo. La transacción se realizó a valor libro con un goodwill de \$5.228 millones. En este mismo contexto, mencionó la venta de la participación minoritaria (29,56%) de la Sociedad en Penta-Security Seguros Generales S.A., operación que se concretó en enero y que significará una utilidad extraordinaria de \$ 14.937 millones para el área de seguros del Grupo en el primer trimestre de 2016.

En cuanto a lo acontecido durante el año 2015, el Gerente General se refirió a la adquisición del 61% de Protecta por US\$ 23 millones, señalando que hasta ahora se han realizado los avances para el desarrollo de la compañía en un contexto muy auspicioso. Destacó asimismo la solidez de Grupo ACP, el socio peruano de Grupo Security en la propiedad de Protecta.

Pasando a otro orden de temas, el Gerente General mencionó que en julio de 2015 terminó el período de suscripción de acciones del aumento de capital que se llevó a cabo en 2013, que situó el total de acciones de Grupo Security en 3.258.363.592 acciones.

Se refirió asimismo el Gerente General a las dificultades en el entorno macroeconómico, las que han generado un impacto negativo para el mundo financiero y real, con consecuencias relevantes en el empleo, ya que el estancamiento del crecimiento del producto afecta negativamente el empleo, que va detrás del ciclo. Manifestó que, en este entorno, los esfuerzos de la Compañía se centrarán en contener los riesgos.

Ante las presiones inflacionarias derivadas de la depreciación del tipo de cambio, ya que el peso experimentó una depreciación de 15% en 2015, destacó los esfuerzos del Banco Central por imponer un sesgo más restrictivo en su política monetaria, elevando la tasa de referencia hacia fines del año, con las tasas de mercado subiendo en línea. En cuanto a las colocaciones bancarias, explicó que se vieron afectadas por la desaceleración de la actividad, refiriéndose a que venían creciendo a tasas de dos dígitos en los últimos 5 años, crecimiento que se redujo en 2015.

Al referirse a los resultados de la Compañía, el Gerente General mencionó que los esfuerzos de Grupo Security y todas sus filiales apuntan a obtener tasas de crecimiento interanual superiores al 10%, objetivo que no se logró en el año 2015. Sin embargo, desde una perspectiva de largo plazo, las utilidades de Grupo Security han crecido un 12% promedio anual. Mencionó que la utilidad de la Compañía en 2015, que alcanzó \$65.066 millones, estuvo afectada por el resultado de Banco Security, debido a la constitución de mayores provisiones, en vista del entorno económico más complejo que se vivió en el período. Particularmente, hacia la segunda mitad del año 2016, se proyecta que los indicadores de riesgo se deteriorarán en toda la banca. No obstante, recalcó el buen desempeño de las áreas comerciales en 2015, con crecimiento en el otorgamiento de créditos y en el negocio financiero. En cuanto a la eficiencia del banco, destacó que Security lleva dos años con una tasa de eficiencia medida como gastos de apoyo sobre resultado operacional bruto en torno al 48%, y que el objetivo es que dicho indicador se mantenga inferior al 50% en los próximos años.

Mc

En cuanto al resto de las compañías, mencionó que Factoring Security se había visto afectada por el impacto en el mercado, por estar éste muy ligado al ciclo económico. El mercado se redujo, hubo mayor competencia y menores spreads. No obstante lo anterior, el riesgo y la eficiencia se mantuvieron estables. Destacó que en Factoring Security se está llevando a cabo un cambio tecnológico que llevará todos los procesos a plataformas electrónicas, lo cual impulsará la actividad en los próximos años.

Respecto a la compañía de seguros, el Gerente General se refirió a la composición de las primas. Teniendo en cuenta que la licitación del seguro de invalidez y sobrevivencia que se adjudicó Vida Security en 2012, terminó a mediados de 2014, dichas primas fueron sustituidas por la venta de seguros individuales, colectivos y mayor venta de rentas vitalicias.

En el área Inversiones, el Gerente General destacó el crecimiento de 82% de las utilidades hasta \$10.163 millones, debido a la utilidad extraordinaria que se generó por la venta de la acción de la Bolsa de Comercio de Santiago y a las sinergias que se generaron luego de la fusión con Cruz del Sur, transacción esta última que también incorporó al área de Inversiones nuevos segmentos que Security ha manejado exitosamente. Destacó, asimismo, que la adquisición de las empresas de inversiones del Grupo Penta fue motivada por el éxito de la fusión con Cruz del Sur.

Continuó el Gerente General su exposición refiriéndose a los demás negocios del Grupo, y resaltando el buen desempeño de la Inmobiliaria Security durante el ejercicio 2015, con utilidades por \$6.868 millones, 71% superiores a 2014, explicadas por la venta anticipada de los proyectos construidos, por implementación del IVA en la venta de viviendas. Por su parte, la utilidad consolidada de Travel Security con sus operaciones en Perú, alcanzó \$4.002 millones.

Posteriormente, el Gerente General se refirió a las proyecciones para el año 2016, estimándose un crecimiento del PIB en 1,7%, desempleo superior al 7%, y un descenso de la inflación hasta 3,5% por mayor estabilidad cambiaria y menor demanda. En este contexto, Grupo Security definió el 2016 como un año de mayor preocupación por la administración del riesgo, tanto en las colocaciones como en las inversiones financieras en la compañía de seguros de vida y en las empresas de manejo de activos de terceros. Adicionalmente, la Sociedad buscará mejorar los ratios de eficiencia, a través de aumentos de productividades.

Señaló además que en Banco Security se está realizando un cambio tecnológico que se implementará en el último trimestre de 2016, e implicará menores riesgos operacionales y mejor calidad de servicio para los clientes.

En cuanto al área de Inversiones, manifestó el Gerente General que durante el ejercicio 2016 se consolidará la fusión con Penta. Adicionalmente, se consolidará la participación internacional en este negocio.

Por último, el Gerente General expresó que durante el año 2016 se consolidará la presencia de Vida Security en Perú, y se aprovecharán las oportunidades de negocios que puedan surgir en este mercado.

Concluida la cuenta del Gerente General, el Presidente retomó la palabra e hizo presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores

✓

MC

en su sesión de fecha 11 de marzo de 2016, aprobándolos sin observaciones. A continuación, sometió a consideración de la Junta la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaron absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar esta materia por aclamación, por lo cual se procedió a continuación a votar a mano alzada la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.125.414.355.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 3.396.862.- acciones, y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones, estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de Diciembre de 2015, de acuerdo a IFRS, quedarían como sigue:

Capital emitido	\$ 302.406.331.450
Ganancias (pérdidas) acumuladas	\$ 195.330.489.774
Dividendo prov. (provisionado)	\$ -12.989.858.306
Utilidad del ejercicio	\$ 65.021.951.635
Primas por emisión	\$ 33.209.744.506
Otras reservas	\$ -31.325.674.470
Patrimonio atribuible a los accionistas de Grupo Security	\$ 551.652.984.589
Participaciones de Terceros	\$ 19.624.261.000
Patrimonio Total	\$ 571.277.245.589

dy of
Me

Dado que al 31 de Diciembre de 2015 se encontraban colocadas 3.258.363.592.- acciones, el valor libro de cada una es de \$169,3036915657386 por acción.

IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente señaló que en conformidad a las normas legales y estatutarias de la Compañía, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de sus utilidades, y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2015, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se proponía a la Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- (i) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un dividendo provisorio de \$2,0 por acción, efectuada en el mes de octubre de 2016, cuyo monto total alcanzó la suma de \$6.517 millones (históricos);
- (ii) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un dividendo adicional de \$2,0 por acción, que el Directorio de la Compañía acordó distribuir también en el mes de octubre de 2016, en conformidad a lo autorizado por la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2015, y que ascendió a la suma de \$6.517 millones (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y
- (iii) Se acordara distribuir un dividendo definitivo de \$7,25 por acción, el cual en caso de ser aprobado por la Junta debería ser distribuido a partir del día 9 de mayo de 2016.

De esta manera, el total de utilidades distribuidas con cargo al ejercicio del año 2015 sería de \$30.140 millones, más el dividendo adicional de \$6.517 millones, hace que se distribuya un total de \$36.657 millones, equivalente al 56,4% de las utilidades del ejercicio 2015.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2015, ascendente a \$34.882 millones, retenido por la Compañía, se propuso fuera destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Tendrían derecho al dividendo definitivo señalado anteriormente, aquellos accionistas que se encontraran inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 3 de mayo de 2016.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la distribución de dividendos antes indicada se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la distribución de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la distribución del dividendo provisorio de \$2,0 por acción, la distribución de un dividendo adicional de \$2,0 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes


Mc 10

de octubre de 2015, y la distribución de un dividendo de \$7,25 por acción a ser pagado a partir del día 9 de mayo de 2016, lo cual implica a la Compañía pagar, por concepto de dividendos, la suma total de \$36.657 millones, equivalentes al 56,4% de las utilidades del ejercicio (se excluyen para efectos de este cálculo las utilidades atribuibles a participaciones no controladoras en las filiales de Grupo Security). El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a \$34.882 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.125.414.355.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 3.396.862.- acciones, y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones, estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

En relación con la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente informó a los accionistas presentes que, tal como se comunicó a la Superintendencia mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto se hizo presente que dicha política se mantenía y que no había sufrido modificación alguna.

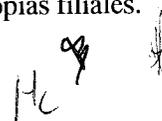
V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente propuso a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad de la Compañía. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Su pago se dividirá en dos dividendos, uno provisional y otro definitivo.

Se propuso, asimismo, para este efecto, repartir un dividendo provisorio entre los meses de octubre y noviembre de cada año, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio de ese ejercicio.

Por otra parte, se propuso repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tenga la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

El señor Presidente hizo presente a la Junta que lo anterior era la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando su cumplimiento condicionado a las utilidades que efectivamente se obtuvieran, a las proyecciones de resultados que pudieran realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos, y los dividendos que, a su vez, la Sociedad percibiera de sus propias filiales.

Hc 

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la política de dividendos antes indicada se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la política de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba como política de distribución de dividendos, repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de 2016, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio del mismo año, como asimismo, repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2017, hasta completar al menos el 30% de la utilidad de la Compañía como mínimo, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.125.414.355.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 3.396.862.- acciones, y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones, estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en ocasiones anteriores, se propuso facultar al Directorio para decidir la distribución de un dividendo adicional con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Para estos efectos, se propuso facultar al Directorio para acordar durante el año 2016 la distribución de un dividendo adicional correspondiente a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores hasta por la suma de \$4,5 por acción, siempre y cuando las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, así lo permitan.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda facultar al directorio para que, en el curso del año 2016, acuerde un dividendo adicional hasta por la suma de \$4,5 por acción, con cargo a las utilidades retenidas de

Mc  

ejercicios anteriores, siempre que las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, lo permitan.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.125.414.355.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 3.396.862.- acciones, y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones, estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

A continuación, el señor Presidente informó a la Junta que los procedimientos que se emplearán para la distribución de dividendos serán los mismos que se aprobaron el año anterior.

Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

No habiendo objeciones, se aprobaron en la forma antes indicada los procedimientos de distribución de dividendos antes acordados.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VI.- RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente señaló que, habiéndose cumplido el período previsto en los estatutos de la Sociedad para la actual mesa, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta acordar la renovación total del Directorio para un nuevo período estatutario, el cual vencerá conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2019.

Asimismo, el Presidente recordó a los accionistas asistentes que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta debería designar al menos un director independiente, según lo definía dicha disposición legal. En este sentido, hizo presente que la administración de la Compañía recibió las siguientes propuestas de candidatos a director independiente:

- Propuesta del accionista don Jorge Marín Correa, en representación de Rentas e Inversiones San Antonio Ltda. y de Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda., quien presentó como candidato a director independiente al señor Hernán de Las Heras Marín; y
- Propuesta del accionista Moneda S.A. Administradora General de Fondos, en representación de Pionero Fondo de Inversión, quien presentó como candidato a director independiente al señor Joaquín Villarino.

El Presidente hizo presente que, si bien ambas propuestas fueron presentadas con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de la Junta, por accionistas que representaban más del 1% de las acciones de la Sociedad, en el caso del señor Joaquín Villarino, éste no presentó dentro del plazo legal la declaración jurada requerida de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, razón por la cual no era

posible presentarlo a la Junta como candidato a director independiente. Por el contrario, se dejó constancia que el señor De Las Heras sí suscribió y presentó a la administración la declaración jurada que requería la Ley, dentro del plazo y en la forma que la misma lo exigía.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas presentes a fin de que propusieran candidatos a ocupar el cargo de Director. Luego de un breve intervalo, los accionistas propusieron los siguientes candidatos a directores de la Sociedad:

1. Francisco Silva Silva;
2. Juan Cristóbal Pavez Recart;
3. Mario Weiffenbach Oyarzún;
4. Ana Sainz de Vicuña;
5. Naoshi Matsumoto Takahashi;
6. Horacio Pavez García;
7. Bruno Philippi Irrázabal;
8. Jorge Marín Correa;
9. Álvaro Vial Gaete; y
10. Hernán De Las Heras Marín.

Acto seguido, el Presidente expuso a los accionistas presentes algunas de las consideraciones a tener en cuenta para efectos de la elección del Directorio:

1. Los miembros del Directorio serían elegidos mediante el Sistema de Votación por Papeleta;
2. Cada accionista disponía de un voto por acción que posea o represente;
3. Las personas presentes en la Junta y que tuvieran derecho a votar en la elección de Directorio, deberían indicar en forma clara y expresamente en la papeleta de votación (a) el nombre de cada uno de los accionistas a quienes representaba; (b) el número de acciones con derecho a voto que poseía cada uno de los accionistas a quienes representaba; y (c) respecto de cada uno de los accionistas a quienes representaba, la forma en que cada uno de ellos distribuía sus votos entre los candidatos a directores por quien votaba (esto es indicando el número de acciones que asignaba a cada candidato);
4. Resultarían elegidos como directores aquellos candidatos que obtuvieran el mayor número de votos, hasta completar los 9 puestos. Si dentro de los 9 más votados no se encontraba un

Mc

candidato a director independiente, el independiente más votado resultaría electo en reemplazo del candidato con menos votos que por el número de cargos podría haber sido elegido.

5. Se recordó a los asistentes que de acuerdo al registro de asistencia de la Junta, sólo tenían derecho a voto 3.129.079.064 acciones de las 3.151.342.986 presentes en la Junta.
6. Las papeletas que no cumplieran con las normas anteriores serían consideradas como votos nulos o blancos, según correspondiera.

No habiendo observaciones o comentarios, el Presidente solicitó a los accionistas presentes que procedieran a efectuar la votación.

Efectuada la votación por papeletas, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Luego de realizado el escrutinio, la Junta proclama electos como nuevos directores de la Sociedad para el período estatutario que vence conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2019, a las siguientes personas:

Nombre del Director	N° de Votos
Francisco Silva Silva	350.785.908
Juan Cristóbal Pavez Recart	345.161.202
Mario Weiffenbach Oyarzún	343.781.203
Ana Sainz de Vicuña	327.808.719
Naoshi Matsumoto Takahashi	327.808.719
Horacio Pavez García	327.808.719
Bruno Philippi Irrarázabal	327.808.719
Jorge Marín Correa	323.222.207
Hernán de Las Heras Marín	136.987.720

Se hace presente que los accionistas presentes votaron mediante papeleta este acuerdo.

El señor Hernán de las Heras es elegido como director independiente.

VII.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2016.

El Presidente indicó que la mesa había recibido la proposición de mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2015, la cual fue de 35 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del señor Presidente, cuya dieta fue de 50 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas de acuerdo a la UF del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva. Asimismo, propuso que el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio fuera de 12, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones directorio no excediera de UF 3.960.-

A continuación, señaló que se proponía aumentar la Política de Gratificación, dietas y honorarios única a los miembros del Directorio, que se pagaría a través de Grupo Security o a través de alguna filial de ésta en la que el o los directores participaran, por un monto total para todo el Directorio que no podría exceder de UF 40.000.- y cuya distribución dependería de la evolución de la utilidad consolidada de Grupo Security.

Mc *15*

Por último, se propuso a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 15.000.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2016 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2016, que la Junta aprobó sin observaciones.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.125.374.719.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 39.636.- acciones, se abstuvo; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 3.396.862.- acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones, estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VIII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2015, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

A continuación, señaló el señor Presidente que, como era de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encontraba obligada, en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a la Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que había incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 13 reuniones durante el año 2015 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encontraban detallados en las páginas 25, 26 y 27 de la Memoria Anual 2015 de Grupo Security. Asimismo, se informó a los presentes que los gastos efectuados por el Comité de Directores durante el año 2015 alcanzaron a 405 Unidades de Fomento por remuneraciones, cifra que es inferior a las 540 UF aprobadas en la Junta de Accionistas de 2015 como presupuesto total. Agregó finalmente que el Comité no incurrió en gastos de administración ni de asesorías.

IX.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016.

Posteriormente, y siguiendo con lo informado en el punto anterior, el señor Presidente informó a los asistentes que correspondía a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2016 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, recordó

Me  

a los presentes que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no podría ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes, recordándoles que la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2015 fue de un monto equivalente a 15 Unidades de Fomento, con un tope de 8 sesiones en el ejercicio como remuneración a los directores miembros del Comité.

A este respecto, el señor Presidente propuso se estableciera un mínimo de 10 sesiones del Comité en el ejercicio y un presupuesto anual de 1.000 UF para el ejercicio 2016 del Comité de Directores.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2016 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda fijar para el ejercicio 2016 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un mínimo de 10 sesiones en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2016 del Comité de Directores, la suma de 1.000 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.125.374.719.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 39.636.- acciones, se abstuvo; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 3.396.862.- acciones, y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones, estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

X.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2015.

El señor Presidente informó a los accionistas, en conformidad al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2015, ya fuera a través de Grupo Security o alguna de sus filiales, ascendieron a UF 34.636, sin que el Directorio hubiera incurrido en otros gastos.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasó al siguiente punto de la tabla.

 17

XI.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Conforme a lo indicado en el artículo 52 de la Ley 18.046 y en cumplimiento de lo previsto en el Oficio Circular N° 718 y el Oficio Circular N° 764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 11 de marzo de 2016 y tras revisar las recomendaciones presentadas al efecto por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las firmas Deloitte, KPMG o PWC como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2016. Hizo presente el Presidente que también se había considerado a la firma EY, la que se excusó de cotizar sus servicios en atención a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley 18.045, manifestando que en esta oportunidad consideraba comprometida su independencia.

Las tres firmas antes indicadas están entre las principales firmas de auditoría, tanto a nivel internacional como local, ambas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y desde luego se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a la Junta Ordinaria los auditores externos fueron los siguientes:

- Valorización económica de la propuesta.
- Experiencia y conocimiento en auditorías a bancos y otras sociedades financieras en Chile;
- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero;
- Independencia de la Auditora y sus Socios (art. 242 al 245 de la Ley 18.045);
- Idoneidad Técnica y Experiencia de socios acreditados en IFRS; y
- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

El señor Presidente señaló que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte, KPMG y PWC y habiéndose inhabilitado de cotizar EY por criterios de independencia de juicio, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó en particular recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Deloitte como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security S.A. durante el ejercicio 2016, por el hecho de que la firma Deloitte satisfacía de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, a la vez que la propuesta económica por ellos presentada es más beneficiosa para los intereses de la Sociedad. Como segunda opción, el Presidente propuso a la firma KPMG.

El señor Presidente hizo presente, además, que Deloitte había prestado servicios de auditoría de estados financieros a la Compañía durante los últimos 6 años, y que el año 2015 se efectuó cambio de Socio a fin de cumplir con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 243 de la Ley 18.045.

Por tanto, el señor Presidente propuso a la Junta designar a la empresa Deloitte como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2016.

No habiendo objeciones, observaciones ni deliberaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2016 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

M. Y. J.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2016.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a la firma Deloitte como auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2016.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.125.374.719.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 39.636.- acciones, se abstuvo; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 3.396.862.- acciones, y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones, estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XII.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente propuso a la Junta designar a las firmas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2016.

Hizo presente a los accionistas asistentes que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 5 de enero de 2016, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designara a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de las firmas Fitch Chile e International Credit Rating como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2016 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de las firmas Fitch Chile e International Credit Rating como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2016.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acordó designar a las firmas Fitch Chile e International Credit Rating como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2016.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.125.374.719.- acciones; (b) Banco de Chile por Cuenta

M. C. J.

de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 39.636.- acciones, se abstuvo; y (c) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 3.396.862.- acciones, y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones, estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XIII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2015 se efectuaron las transacciones con partes relacionadas que aparecen señaladas en la nota número 6 de la página 148, en los estados financieros consolidados de la Memoria Anual 2015 de Grupo Security S.A.

El señor Presidente dejó constancia que estas transacciones se habían efectuado de acuerdo a la ley y en condiciones de equidad y mercado.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.

XIV.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realizaran en el diario "Pulso" de Santiago.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario "Pulso" de Santiago.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.125.414.355.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 3.396.862.- acciones, y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones, estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Mc  

XV.- OTROS ACUERDOS.

(A) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Una vez concluida la Junta, se propuso designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propuso designar a los señores Jorge Marín Correa, Matías Cruzat Rodríguez, en representación de AGF BTG Pactual, y Horacio Pavez García.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a los señores Jorge Marín Correa, Matías Cruzat Rodríguez, en representación de AGF BTG Pactual y Horacio Pavez García, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.125.414.355.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 3.396.862.- acciones, y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones, estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(B) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se propuso facultar a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.


Mc


21

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a aprobar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 3.125.414.355.- acciones; y (b) Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Ltda., por 3.396.862.- acciones, y Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones, estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XVI.- PALABRAS DEL PRESIDENTE

Finalmente y antes de concluir la Junta, el señor Presidente señaló a los asistentes que no podía terminar la Junta de Accionistas sin antes referirse a la situación general del país, por su decisiva incidencia en el futuro de nuestra sociedad, en el desarrollo nacional y en la marcha de los negocios.

Nuevamente, el Presidente hizo mención al curso de los acontecimientos políticos que, en su opinión, estaban frustrando las legítimas aspiraciones de bienestar de los chilenos y entorpeciendo el crecimiento y el potencial de nuestra economía.

Señaló que sus reflexiones estaban inspiradas en un propósito constructivo y estaban precedidas por el convencimiento de la necesidad y factibilidad de enmendar el rumbo equivocado por el que transitaba nuestro país.

Indicó que la realidad era que las motivaciones ideológicas imperantes hoy día impedían engrandecer el país y lograr el crecimiento tan necesario para sacar de la pobreza a los más desposeídos y disminuir los grados de desigualdad imperantes.

Expuso que las principales reformas, definidas hace dos años, estaban fundamentalmente aprobadas: los temas tributarios, educacionales y laborales que habían capturado la atención de la opinión pública, ya contaban con sus respectivos cuerpos legales y con sus respectivos trámites legislativos en proceso.

Según su diagnóstico, los cambios resultantes estaban muy lejos de cumplir con los propósitos deseados por la ciudadanía: mayores y mejores empleos; aumento en las inversiones para garantizar el crecimiento y condiciones favorables para las relaciones laborales, y educación de calidad.

Indicó que después de tanta discusión, Chile no era un país más desarrollado. Era uno prácticamente estancado; con una desocupación en aumento y con desaliento en los trabajadores, emprendedores y estudiantes.

Señaló que especialmente frustrante para la contribución de los presentes en el aumento de la carga tributaria, era la distracción de los impuestos en burocracia y en un sistema educacional estatizado, que no velaba por la calidad de la educación y que restringía la libertad en los planes y servicios educativos.

Mc G

El Presidente recalcó que el sello y común denominador de las reformas, parecía ser el ánimo oficialista de expandir el poder del Estado en perjuicio de restringir el espacio y de aumentar los gravámenes para la iniciativa privada. Señaló que así no progresan los países.

A mayor abundamiento, indicó que ese era un diagnóstico y una receta regional, mundialmente fracasada y que equivocadamente Chile experimentaba mediante reformas apresuradas que, ante el rechazo, se habían intentado corregir tímidamente, aumentando la desazón y la incertidumbre.

Explicó que como si esto no fuera suficiente, se había forzado a un debate con miras a una nueva Constitución, cuyo contenido y procedimientos para redactarla y aprobarla parecería que se impondrían bajo confusos y dudosos mecanismos participativos que se pretendía dirigir desde el gobierno.

Manifestó que la Constitución actual, reformada más de 200 veces desde su promulgación inicial, contenía instituciones y mecanismos de perfeccionamientos que habían contribuido a un elevado crecimiento con la debida valoración y protección de la propiedad y la iniciativa privada.

Indicó que sin duda, a la fecha Chile iba desde el estancamiento al retroceso, y se alejaba persistentemente de lo que se vislumbraba podría llegar a ser en esta década: un país desarrollado y justo.

Arguyó que los fenómenos de financiamiento ilegal de la política y las conductas empresariales asociadas a restringir la competencia, debían ser condenadas sin restricción, ya que enrarecían y contaminaban las relaciones entre empresarios, políticos y ciudadanos.

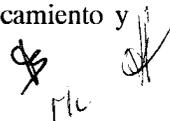
Por lo mismo, señaló que abogaba por la transparencia y la libre competencia, repudiaba el desprestigio indiscriminado a empresarios y políticos; rechazaba los abusos monopólicos de empresas y sindicatos y reclamaba el respeto por el servicio público y la iniciativa privada.

Sostuvo que el mejor antídoto para los problemas que agobiaban a nuestra sociedad iba por el camino de una mayor libertad y no de una mayor restricción. Señaló que si los agentes económicos –que eran los millones de ciudadanos libres que decidían todos los días qué hacer con sus proyectos de vida-, veían una luz de mayor consistencia en las políticas públicas y coherencia en lo que hacía la autoridad -, estaba seguro que cambiarían su actitud de recelo y desconfianza prevalecientes.

Indicó que algo más había que hacer. Las cifras no engañaban y lamentablemente hablaban en forma implacable acerca de cómo caían el crecimiento y la inversión, mientras el desempleo aumentaba, castigando a los postergados de siempre.

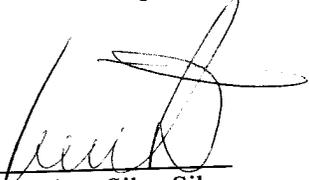
Expuso que, como se había visto, la avalancha de funcionarios contratados no se había traducido en mejores políticas, servicios y bienestar para el chileno medio. Es más, los trámites ahogaban aún más al ciudadano corriente.

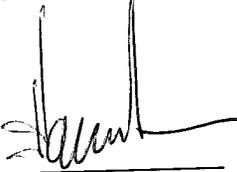
Finalmente, dijo que creía que aún era tiempo y era posible enmendar. Si quienes tenían la responsabilidad de conducir a la nación pensaban detenidamente en las personas -sin prisas innecesarias y sin tanta ideología- y en cómo éstas reaccionaban a las políticas públicas bien diseñadas, tendríamos una ciudadanía dispuesta a sumarse a la construcción de un proyecto país que permitiera salir del estancamiento y

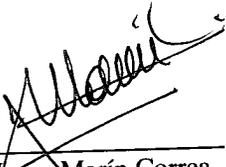


desencuentro que tanto perjudicaba a nuestro país, y que permitiera volver a ser el Chile que crecía y se desarrollaba por el bien y con el esfuerzo de todos.

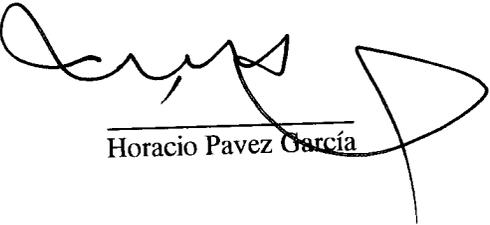
No existiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11:30 horas.


Francisco Silva Silva
Presidente


León Larrain Abascal
Secretario


Jorge Marín Correa


Matías Cruzat Rodríguez
p.p. AGF BTG Pactual


Horacio Pavez García


Renato Peñafiel Muñoz
Gerente General